



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 20500 DEL 16 DE NOV. DE 1979



EDUCACIÓN SUPERIOR RESOLUCIÓN No. 100

(13 de mayo de 2015) Pág. 1

Por la cual se convoca a inscripción para la Conformación de las Brigadas de Emergencia, Brigada de Primeros Auxilios, Brigada contra Incendios y Brigada de Evacuación del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez". Página 1 de 3

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales, la Resolución No. 2400 de 1979, Ley 9 de 1979 y la Resolución No. 1016 de 1998 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en su Artículo 223° establece que los establecimientos de trabajo por sus características y tamaño de sus instalaciones establecerán entre sus trabajadores una Brigada de Incendio, constituida por el personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendios dentro de las zonas de trabajo del establecimiento.

Que la Ley 9 de 1979, emanada del Congreso de la República, en su Artículo 114, enuncia que en todo lugar de trabajo, deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de los incendios.

Que la Resolución 1016 de 1989 en el numeral 18 del artículo 11° reglamenta, que se debe organizar y desarrollar un Plan de Emergencia teniendo en cuenta las siguiente rama, entre otras:

Rama Activa o Control de las Emergencias: conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

Que de acuerdo a los factores de riesgos internos y externos a los que están expuestas las empresas, deben tomarse las medidas necesarias para evitar desastres, paros y trastornos en su actividad económica, para lo cual es necesario implementar organizada y sistemáticamente respuestas inmediatas y provisionales a la actualización de tales riesgos, a fin de brindar protección eficaz al recurso humano y evitar pérdidas en la empresa.

Es imperativo entonces, que INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR tenga un plan de Emergencia con procedimientos operativos normalizados que le permitan enfrentar con éxito las situaciones de emergencia, minimizando las improvisaciones y las posibilidades de equivocación

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Convocar a la Inscripción para la Conformación de las Brigadas de Emergencia, Brigada de Primeros Auxilios, Brigada contra Incendios y Brigada de Evacuación del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez:

Fecha de inscripción: Del 19 al 26 de mayo de 2015
Lugar: Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo
Hora : 8.00 a 12:00 m y 2:00 a 6:00 p.m.

ARTICULO 2°. REQUISITOS:

- Ser Empleado Administrativo o Docente de Planta
- Estar consciente de que esta actividad se hace de manera voluntaria y motivado para el desempeño de esta función
- Tener buena salud física y mental
- Disposición de Colaboración



EDUCACIÓN SUPERIOR RESOLUCIÓN No. 100

(13 de mayo de 2015) Pág. 2

Por la cual se convoca a inscripción para la Conformación de las Brigadas de Emergencia, Brigada de Primeros Auxilios, Brigada contra Incendios y Brigada de Evacuación del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez". Página 2 de 3

ARTICULO 3°. De las Funciones de las Brigadas:

1.- Brigada de Evacuación

- Debe encargarse de señalizar y mantener siempre despejadas las vías de evacuación en caso de emergencia.
- Dirigir en manera ordenada y adecuada la evacuación en caso de emergencia
- Mantener siempre un control real y efectivo sobre el personal para evitar tumultos innecesarios y situaciones de pánico colectivo.
- Ejecutar de manera segura y técnica el rescate de las personas que requieran ser evacuadas, quienes se encuentren heridas o atrapadas.
- Siempre deben verificar después de cada evacuación que el personal este completo y que dentro de las instalaciones de la organización no quede ninguna persona, para lo cual deberá diseñar sistemas de conteo rápido.
- Es necesario así mismo diseñar el plan a seguir en caso de emergencia así como realizar los simulacros correspondientes de evacuación.
- Capacitar e instruir a todo el personal de la organización en el plan de evacuación vigente, el cual debe ser mejorado constantemente de acuerdo a la realidad de cada organización.
- Deben seleccionar y capacitar a los coordinadores de evacuación, que deben ser personas adecuadas que cumplan el perfil que garantiza una adecuada evacuación en caso de emergencia.

2.- Brigada de Primeros Auxilios :

- Atender inmediatamente en un lugar asegurado al trabajador afectado y lesionado.
- Analizar las consecuencias de una emergencia y clasificar al personal de acuerdo a la gravedad de sus lesiones a fin de brindar una mejor atención.
- Optimizar las condiciones actuales y preparar al personal considerado de urgencia para su pronta evacuación hacia un centro de atención especializado.
- Tener un stock de botiquines categóricamente ubicados y adecuadamente dotados de medicamentos de uso en caso de emergencia y llevar un adecuado control para su adecuado suministro.
- Tener una participación activa en las campañas de salud que organice la empresa como parte del programa de Salud en el Trabajo.

3.- Brigada de Incendios

- Proceder en manera segura, correcta, técnica y ordenada a realizar la sofocación o extinción de un incendio o conato de incendio.
- Asegurarse de haber sofocado todo el fuego, y una vez controlado se deberá realizar las labores de remoción de escombros y limpieza de todas las áreas afectadas.
- Apoyar de ser necesario a la brigada de evacuación y rescate en la evacuación de personas afectadas, así mismo deben apoyar en el salvamento de bienes, equipos y maquinarias de la empresa, ubicándolos en lugares seguros.
- Monitorear e inspeccionar el estado operativo y la correcta ubicación de los equipos de protección contra incendios tales como extintores, hidrantes, mangueras, etc, así mismo deberán contar con un plan para realizar el mantenimiento periódico.
- Participar activamente en actividades de capacitación y entrenamiento en temas de prevención de incendios.
- realizar investigaciones sobre los incendios o conatos producidos a fin de adoptar las medidas de prevención respectivas



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 20500 DEL 16 DE NOV. DE 1979



RESOLUCIÓN No. 100

(13 de mayo de 2015) Pág. 3

Por la cual se convoca a inscripción para la Conformación de las Brigadas de Emergencia, Brigada de Primeros Auxilios, Brigada contra Incendios y Brigada de Evacuación del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez". Página 3 de 3

ARTICULO 4°. De la Capacitación. Por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se adelantará la respectiva Programación del Personal que conformará cada una de las Brigadas.

ARTICULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015).

NEYL GRIZALES ARANA
Rector

Copia: Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Cartelera

Elaboró: Nidia C
Proyectó: Iván González